

Expediente Nº: 0634

ASUNTO: Propuesta Autorización
de Vertido **FAVORABLE**

Roquetas de Mar a 17 de Junio de 2024

Estudiada la solicitud de autorización de vertido y una vez realizada visita a sus instalaciones por los Técnicos de Control de Vertidos, de acuerdo a la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense B.O.P. de Almería Nª 149, de 05 de agosto de 2021*), se propone que sea otorgada la autorización de vertidos a la empresa:

**SABORES ABRIL
C/SOCRATES,43
04740 ROQUETAS DE MAR- ALMERIA
CIF 54313329W**

Condiciones:

- ✓ La entrega a gestores autorizados de los residuos potencialmente vertibles a la red, tipo aceites usados y grasas, que será necesario acreditar anualmente a Hidralia.

Dicha autorización no exime al titular de la observancia de otras disciplinas, autorizaciones, permisos, etc., a que hubiere lugar de acuerdo a las normativas de aplicación, y de cuantas medidas sean de aplicación en materia de almacenamiento de residuos, sustancias, etc., que por su condición o peligrosidad deban ser tenidas en cuenta con el fin de prevenir su vertido accidental en las redes de saneamiento, y solo se emite a efectos de admisión del vertido en las redes de saneamiento municipales.

Todo ello sin perjuicio que con posterioridad pudiera demostrarse la presencia de sustancias prohibidas del anexo I o se superen los valores máximos tolerados de sustancias del anexo 2, en cuyo caso se suspendería la autorización de vertido, con las consecuencias descritas en la Ordenanza.

La presente propuesta de autorización califica al vertido en su fecha de expedición.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Sabina Torralba Hauck



Técnico Control de Vertidos

HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social:

SABORES AMIL que figura con contratos (s) de suministro N°(s)..... en presencia de D./D.ª NAGUZO MARTIN CONO con D.N.I. 54313329W en calidad de REPRESENTANTE

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD SERVICIOS DE GUARDOS C.I.F. 54313329W
DIRECCIÓN Y. SOCINATES, 43 POBLACIÓN ROQUETAS DE MAR P. 0413210
CONSUME AGUA DE RED (S/N): S; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):.....; N° de pozos:.....; Altura.....m Potencia.....k.w.
N° de horas/día.....; Superficie aprox. Local 50 m²; Horario de trabajo: 11:30 - 16
Área sección mojada en acequias o conducciones:.....m² Velocidad flujo:..... m/s N° de horas/día.....
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):.....
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS SI SITUACIÓN: P.O. 13000 (COMUNITAT)
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:.....
SISTEMA.....
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS GEREFRA
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO: INDUSTRIAL
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA 1 A OTRAS REDES..... A CAUCE..... A ACEQUIAS.....
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA P.O. 13000
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:.....; restos sólidos o sedimentos:.....
CAUDAL (l/s):..... DURACIÓN:..... HORARIO..... ESTACIONAL..... MENSUAL..... VOLUMEN en una jornada normal..... m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: NO N°:..... D.P.H.:..... N°:.....
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS: 1

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado , entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado , entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

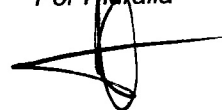
El inspector/vigilante D./D.ª JUAN F.º CASAS LÓPEZ levanta acta a las 15:30 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en ROQUETAS DE MAR a las 30 de ABRIL de 2024

Por la empresa/entidad



Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones

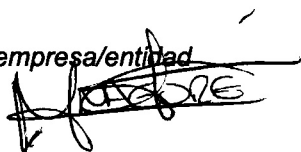
OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- SERVICIOS DE COMIDAS.
- COCINA → UN FREGADERO.
- NO HAY LAVAPISOS.
- UN ASFO.
- NO TIENEN SUMIDERO EN EL SUELO.
- GESTION RESIDUOS → GENERAN.
- ADJUNTO EL CONTACTO DE RESIDUOS Y DEBILITACION DE RESIDUOS.
- PROYECTO COMUNITARIO EN PSO BAÑOS.
-

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

JUAN
TEL: 0675 62 56 45

Por la empresa/entidad



Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local



SOLICITUD DE VERTIDOS N°.....

Contratos asociados: n°.....

n°.....

D./D^a: NAGORE MARTHA CORO.....con D.N.I.: 543.13329 W
 en nombre propio o en representación de:.....
 Nombre o Razón Social: SABORES ABRIL.....
 Clasificación de la actividad C.N.A.E.:.....
 Dirección: C/ SOCATAS Nº 43.....
 Población: ROQUETAS DE MAR..... Telf.: 669.12.6504.....

SOLICITA PERMISO DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES A LA RED DE ALCANTARILLADO

Volumen de agua consumida de la entidad solicitante

Volumen de total de agua consumida de servicios municipales (m³/día):.....

Volumen total de agua consumida de otras fuentes (pozos, acequias, etc.) (m³/día):.....

TOTAL AGUA CONSUMIDA (m³/día):.....

Volumen de agua residual vertida:

Caudal medio (m³/hora):.....Caudal punta (m³/hora):.....Horario:.....

Variaciones diarias, mensuales, estacionales:.....

Constituyentes y características de contaminación de las aguas residuales vertidas:

Productos vertidos:.....

Sólidos en suspensión (mg/l):.....DBO5 (mg/l):.....DQO (mg/l):.....Sólidos en
 suspensión (mg/l):..... Aceites y grasas (mg/l):.....Conductividad (µS/cm):.....
 pH:.....

Breve DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, instalaciones y procesos que se desarrollan.

COMIDAS PARA LLEVAR

DESCRIPCIÓN DE PRETRATAMIENTOS U OTROS TRATAMIENTOS aplicados al agua residual antes de su vertido a la red de saneamiento:

Ena 30 de Junio de 2024.

Firma del solicitante:



SOLICITUD DE VERTIDOS N°

Contratos asociados: n°

n°

oY no contienen ninguna de las sustancias que se enumeran en el Anexo I de la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense:

ANEXO I. VERTIDOS PROHIBIDOS

- Mezclas explosivas:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores, que por razón de su naturaleza o cantidad sean o puedan ser suficientes, por sí mismos o en presencia de otras sustancias, de provocar ignición o explosiones. En ningún momento mediciones sucesivas efectuadas con un explosímetro en el punto de descarga del vertido el Sistema Integral de Saneamiento, deberán indicar valores superiores al 5 por 100 del límite inferior de explosividad, así como una medida realizada de forma aislada, no deberá superar en un 10 por 100 el citado límite. Se prohíben expresamente: los gases procedentes de motores de explosión, gasolina, queroseno, nafta, benceno, tolueno, xileno, éteres, tricloroetileno, aldehídos, cetonas, peróxidos, cloratos, percloratos, bromuros, carburos, hidruros, nitruros, sulfuros, disolventes orgánicos inmiscibles en agua y acetos volátiles.
- Residuos sólidos o viscosos:** Se entenderán como tales aquellos residuos que provoquen o puedan provocar obstrucciones con el flujo del Sistema Integral de Saneamiento o que puedan interferir en el transporte de las aguas residuales. Se incluyen, los siguientes: grasas, tripas, tejidos animales, estiércol, huesos, pelos, pieles, carnavas, entrañas, sangre, plumas, cenizas, escorias, arenas, cal apagada, residuos de hormigones y lechadas de cemento o aglomerantes hidráulicos, fragmentos de piedras, mármol, metales, vidrio, paja, virutas, recortes de césped, trapos, lúpulo, desechos de papel, maderas, plástico, alquitrán, así como residuos y productos alquitranados procedentes de operaciones de refinio y destilación, residuos asfálticos y de procesos de combustiones, aceites lubricantes usados, minerales o sintéticos, incluyendo agua-acetate, emulsiones, aceites y grasas flotantes, agentes espumantes y en general todos aquellos sólidos de cualquier procedencia con tamaño superior a 1,5 cm en cualquiera de sus tres dimensiones.
- Materias colorantes:** Se entenderán como materias colorantes aquellos sólidos, líquidos o gases, tales como: tintas, barnices, lacas, pinturas, pigmentos y demás productos afines, que incorporados a las aguas residuales, las coloree de tal forma que no puedan eliminarse con ninguno de los procesos de tratamiento usuales que se emplean en las Depuradoras de Aguas Residuales.
- Residuos corrosivos:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores que provoquen corrosiones a lo largo del Sistema Integral de Saneamiento, tanto en equipos como en instalaciones, capaces de reducir considerablemente la vida útil de éstos o producir averías. Se incluyen los siguientes: ácido clorhídrico, nítrico, sulfúrico, carbónico, fórmico, acético, láctico y butírico, lejías de sosa o potasa, hidróxido amónico, carbonato sódico, aguas de muy baja salinidad y gases como el sulfuro de hidrógeno, cloro, fluoruro de hidrógeno, dióxido de carbono, dióxido de azufre, y todas las sustancias que reaccionando con el agua formen soluciones corrosivas, como los sulfatos y cloruros.
- Residuos tóxicos y peligrosos:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos o gaseosos, industriales o comerciales, que por sus características tóxicas o peligrosas requieran un tratamiento específico y/o control periódico de sus potenciales efectos nocivos y, en especial los siguientes:

5.1 Acenafteño	5.2 Acridinolo	5.3 Acrolina (Acrolin)	5.4 Aldrea (Algrin)
5.5 Antimonio y compuestos	5.6 Atrésulos	5.7 Benceno	5.8 Benzidina
5.9 Berilo y compuestos	5.10 Carbono, tetracloruro	5.11 Clordán (Chlordane)	5.12 Clorobenceno
5.13 Clorofenol	5.14 Clorofenoles	5.15 Clorofenol	5.16 Clorofenoleno
5.17 Cobalto y compuestos	5.18 Dibenzofuranos policlorados	5.19 Diclodifenilmetilacetato y metabolitos (DDT)	5.20 Diclodibencenos
5.21 Diclodibenzotina	5.22 Diclodibencenos	5.23 2, 4-Diclorofenol	5.24 Diclodipropeno
5.25 Diclodipropeno	5.26 Dieldrina (Dieldrin)	5.27 2, 4-Dimetilfenoles u Xilendoles	5.28 Dinitrotolueno
5.29 Endosulfán y metabolitos	5.30 Endrina (Endrin) y metabolitos	5.31 Flores Halogenadas	5.32 Filtraceno
5.33 Fluoranteno	5.34 Hálidos de éteres	5.35 Hálidos de éteres	5.36 Heptacloro y metabolitos
5.37 Hexaclorobenceno (HCB)	5.38 Hexaclorobenzodieno (HCBd)	5.39 Hexaclorociclopentadieno (HCCP, HCH, HBT)	5.40 Hexaclorociclopentadieno
5.41 Hidrazobenceno (Diphenylhydrazine)	5.42 Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH)	5.43 Isoborona (Isoborona)	5.44 Molibdeno y compuestos
5.45 Nafaleno	5.46 Nitrobeneno	5.47 Nitrosaminas	5.48 Pentaclorobenzol (PCP)
5.49 Pol-clorados, bifenilos (PCBs)	5.50 Polclorados bifenilos (PCBs)	5.51 2,3,7,8-Tetraclorodibenzo- <i>r</i> -dioxina (TCDD)	5.52 Tetracloroetileno
5.53 Talio y compuestos	5.54 Tetra y compuestos	5.55 Tetra y compuestos	5.56 Tolueno
5.57 Toxaleno	5.58 Tricloroetileno	5.59 Uranio y compuestos	5.60 Vanadio y compuestos
5.61 Vinilo, cloro de	5.62 Las sustancias tóxicas de laboratorio y compuestos farmacéuticos o veterinarios nuevos, identificables o no y cuyos efectos puedan suponer riesgo sobre el medio ambiente o la salud humana.		

- Residuos que produzcan gases nocivos:** Se entenderán como tales los residuos que produzcan gases nocivos en la atmósfera del alcantarillado, colectores y/o emisarios en concentraciones superiores a los límites siguientes:

Monóxido de Carbono (CO)	100 cc/m ³ de aire	Sulfhídrico (SH ₂)	20 cc/m ³ de aire
Cloro (Cl ₂)	1 cc/m ³ de aire	Cianhídrico (CNH)	10 cc/m ³ de aire

- Radiactividad**

En, a 30 de ENERO de 2024

Firma del solicitante:



SOLICITUD DE SUMINISTRO

Solicitante MACORE MARTIN CORO con DNI/NIE/NIF 54313329W por medio del presente documento facilita a Hidralia, Gestión Integral de Andalucía S.A., en relación con los servicios de suministro de agua, los datos personales que a tal efecto introduce en el siguiente formulario:

Datos de contacto

Correo electrónico	<u>alibelleeenn@gmail.com</u>
Teléfono Móvil	<u>669126504</u>
Teléfono Fijo	

Deseo activar la factura digital en mi nuevo contrato: ☒ Sí ☐ No

DATOS DE SUMINISTRO					
Nombre de la Vía	Número	Bloque	Portal	Planta	Puerta
<u>C/SOCRATES</u>	<u>43</u>			<u>Bajo</u>	
Complemento de la dirección (Nombre edificio, urbanización, polígono Industrial, centro comercial etc.)					
<u>PASEO LOS BARROS</u>					
Población	Localidad	Barrio	Código postal		
<u>ROQUETAS DE MAR</u>			<u>04740</u>		
Uso y destino que se pretende contratar					

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN POSTAL (Rellenar solo si se desea notificaciones en dirección diferente a suministro)					
Nombre de la Vía	Número	Bloque	Portal	Planta	Puerta
<u>C/SOCRATES</u>	<u>43</u>				
Población	Localidad	Barrio	Código postal		
<u>ROQUETAS DE MAR</u>			<u>04740</u>		

SEÑAS DE COBRO					
Titular de la cuenta			NIF/NIE/CIF		
<u>MACORE MARTIN CORO</u>			<u>54313329W</u>		
Número de Cuenta bancaria-IBAN					
<u>ES54</u>	<u>2103</u>	<u>0880</u>	<u>6100</u>	<u>3001</u>	<u>1857</u>

En Roquetas de mar a _____

Firma:

Información básica en materia de Protección de Datos: El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la petición contenida en el presente formulario. Puede acceder a sus datos, solicitar que se modifiquen o supriman, pedir que limitemos el tratamiento, ejercer el derecho a la portabilidad, u oponerse al tratamiento en determinados supuestos a través del contactanos de nuestra web. Puede encontrar más información en la POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE CLIENTES Y USUARIOS de Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. disponible en nuestras oficinas y en nuestra web.

II. Comunicaciones promocionales: Envío de comunicaciones promocionales incluso por medios electrónicos, relativas a la actividad que desarrolla HIDRALIA, a los eventos que organiza, etc. Todo ello hasta el momento en que nos comuniqué su solicitud de finalización del contrato y siempre y cuando no nos solicite que dejemos de hacerlo.

☐ Sí, otorgo mi consentimiento para que mis datos sean tratados con la finalidad de remitirme información comercial y publicitaria sobre los productos y servicios de HIDRALIA.

☒ No otorgo mi consentimiento para que mis datos sean tratados con la finalidad de remitirme información comercial y publicitaria sobre los productos y servicios de HIDRALIA.

III. Perfilado. Realizar un seguimiento continuo de su consumo de agua, así como utilizar otros datos que nos haya facilitado, para ofrecerle promociones y servicios personalizados relacionados con el sector del agua. Todo ello mientras siga disfrutando del servicio de suministro de agua y siempre y cuando no nos solicite que dejemos de hacerlo.

Si nos otorga su consentimiento, HIDRALIA le ofrecerá servicios personalizados relativos al sector del agua, utilizando sus datos de tele lectura, permitiendo entre otras cosas conocer en tiempo real el consumo de agua que realiza.

☐ Sí, otorgo mi consentimiento para que HIDRALIA pueda realizar un seguimiento continuo de mi consumo de agua así como utilizar otros datos facilitados, para ofrecerme promociones y servicios personalizados relacionados con el sector del agua.

☒ No otorgo mi consentimiento para que HIDRALIA pueda realizar un seguimiento continuo de mi consumo de agua así como utilizar otros datos facilitados, para ofrecerme promociones y servicios personalizados relacionados con el sector del agua.

Cuando finalicen los periodos indicados, HIDRALIA mantendrá sus datos personales bloqueados durante el periodo en que pudieran existir cualesquiera responsabilidades derivadas del servicio contratado o de cada finalidad. Cuando expiren tales responsabilidades, sus datos personales serán eliminados de forma definitiva. Sus datos serán tratados con las finalidades indicadas en los apartados anteriores mientras siga disfrutando del servicio contratado, sin embargo, podrá solicitar en cualquier momento que HIDRALIA deje de tratar sus datos personales con dichas finalidades. Para ello, simplemente deberá remitir una solicitud a través de www.hidralia-sa.es/contacta.

Puede enviar este documento a través de nuestros canales de atención digital informados en nuestra web.

Fecha: a _____

Firma: 

Información básica sobre protección de datos personales

El responsable del tratamiento de sus datos es Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la petición contenida en el presente formulario. Puede acceder a sus datos, solicitar que se modifiquen o supriman, pedir que limitemos el tratamiento, ejercer el derecho a la portabilidad, u oponerse al tratamiento en determinados supuestos, contactando con nosotros en <https://www.hidralia-sa.es/contacta>. Puede encontrar más información en la Política de Privacidad de Clientes y Usuarios de Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. disponible en nuestras oficinas y en la web de Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. a través del enlace <https://www.hidralia-sa.es/proteccion-de-datos>.



SOLICITUD DE VERTIDOS Nº.....
Contratos asociados: nº.....
nº.....

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña. NAGORE MARTIN GARCIA con D.N.I. 54313329W domicilio en
(Razón Social), en calidad y representación de

DECLARO QUE:

- ☐ A la fecha de la presente solicitud, en una jornada normal se evacua aproximadamente un volumen dem³
☐ En caso de abastecimiento de origen distinto de las redes municipales, indicar las características del método de obtención del agua:

❖ Si es procedente de pozos:

Potencia del equipo de bombeo (Kw)				
Altura de elevación (m)				
Nº de turnos de 8 horas diarios, durante los que funciona el equipo de bombeo				

❖ Si es procedente de acequias u otras conducciones:

Área de la sección mojada de la conducción (m ²)				
Velocidad media del flujo en la conducción (m/s)				
Nº de turnos de 8 horas durante los que funciona la captación				

☐ El vertido es:

Las aguas residuales van a:	
Exclusivamente doméstico	A la red de saneamiento pública municipal
Industrial	A otras redes de saneamiento
Doméstico e Industrial	A cauces fluviales
	A acequias

☐ El vertido a la red pública de saneamiento se hace:

En un solo punto....., en varios.....

☐ En el agua de vertido hay desechos sólidos o sedimentos:

SI..... NO.....

☐ Se vierten disolventes, aceites, barnices, pinturas o detergentes no biodegradables:

SI..... NO.....

☐ Que adjunta DOCUMENTOS ADICIONALES:

- Breve memoria sobre la actividad, descripción del producto objeto de la fabricación/manipulación, productos intermedios o subproductos, materias primas, etc., indicando cantidad, especificaciones y ritmo de producción.
Indicación de la potencia eléctrica instalada y consumida.
Planos de situación, planta, conducciones, instalaciones mecánicas y detalle de la red de alcantarillado.
Localización exacta de los puntos de vertido al alcantarillado.
Constituyentes, parámetros y cargas contaminantes que se describen en esta normativa con sus grados de concentración.
Descripción de las instalaciones de pretratamiento y corrección del vertido existentes o previstas, planos o esquemas de funcionamiento y rendimientos.

☐ Que los vertidos no superan los valores reflejados en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2:

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Temperatura	°C	40
PH		6 - 9,5
Conductividad	µS/cm	3.000
DBO5	mg/l	500
DQO	mg/l	1.500
Sólidos en suspensión	mg/l	500
Sólidos sedimentables	mg/l	10
Aceites y grasas	mg/l	100
Detergentes	mg/l	6
Aceites minerales	mg/l	50
Aluminio	mg/l	20
Arsénico	mg/l	1
Bario	mg/l	20

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Boro	mg/l	2
Cadmio	mg/l	0,50
Cianuros	mg/l	1
Cloruros	mg/l	1.500
Cobalto	mg/l	0,20
Cobre	mg/l	3
Cromo total	mg/l	1
Cromo VI	mg/l	0,50
Estañio	mg/l	2
Fenol	mg/l	5
Fluoruros	mg/l	9
Fosfatos	mg/l de PO4	100
Fosforo Total	mg/l	15

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Hierro	mg/l	10
Manganeso	mg/l	2
Mercurio	mg/l	0,10
Níquel	mg/l	4
Nitrógeno oxidado	mg/l de NO3 y NO2	40
Nitrógeno total	mg/l de N	100
Plata	mg/l de PT	0,10
Plomo	mg/l	1
Selenio	mg/l	1
Sulfatos	mg/l	1.500
Sulfuros	mg/l	5
Toxicidad	equilox/m3	25
Zinc	mg/l	5

Firma del solicitante:

INSPECCIÓN INICIAL ()

[illegible][illegible]